



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 28 DIC. 2007

Denis Luis Solórzano Porles
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 117-2007-CR/GRL

Huacho, 28 de Noviembre de 2007.

VISTO: el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaral, profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, a fin que en los eventos organizados por el Gobierno Regional de Lima, se participe cursando una invitación con la debida anticipación, a las Consejeras y Consejeros Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 28 de noviembre de 2007, en la ciudad de Huacho, se recibió el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaral, profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, a fin que en los eventos organizados por el Gobierno Regional de Lima, se participe cursando una invitación con la debida anticipación, a las Consejeras y Consejeros Regionales, ello en un acto de identificación de los Consejeros Regionales con sus respectivas provincias; por lo que luego del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 28 DIC. 2007

LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Presidente Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, a fin que disponga que el personal de Prensa y Protocolo de la Región Lima, esta obligado a la presentación de estilo y protocolar de los consejeros en toda actividad o evento que realice el Gobierno Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: que, la presencia del Presidente Regional en las provincias de la Regional Lima, debe ser coordinada con los Consejeros Regionales con la finalidad de articularse con la población.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el diario oficial "El Peruano", disponiéndose además su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIELA JUNGO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA